




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados


**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, el medio periodístico **LA PLATAFORMA CULTURAL**, publicación dedicada con exclusividad a difundir los temas de interés cultural, científicos, sociales, artísticos, empresariales, deportivos y políticos del ámbito bonaerense.-

  
MARCELINA PÉREZ DE IBARRA  
Diputada  
Bloque Unión Peronista  
H. C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.

  
Dra. NIDIA IRENE BURSTEIN  
Diputada  
Bloque Unión Peronista  
H. C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

En estos últimos años, LA PLATAFORMA CULTURAL, ha sido un importante medio de comunicación y de difusión común que surgió básicamente, para reflejar la identidad de una ciudad y un país que posee un enorme potencial cultural.

LA PLATAFORMA CULTURAL, nació hace casi cuatro años (mayo de 2005), como una inquietud particular y una necesidad emanada de diferentes sectores del quehacer provincial demandando, debido a los vertiginosos hechos de vasto alcance, que carecían de un idóneo análisis y tratamiento.

En esta rica trayectoria, de ardua y exhaustiva labor periodística, ha mantenido sistemáticamente una conducta eludiendo el amarillismo y tomando distancia de toda frivolidad.

Una propuesta diferente, con temáticas abordadas con profesionalismo y compromiso: desde la investigación del patrimonio arquitectónico, revalorización de los ámbitos tradicionales, como así también el rescate de historias y personajes que trabajan silenciosamente, siendo un pilar fundamental de nuestra sociedad.

Muchas son las características de este noble y peculiar medio de comunicación, un abanderado de la transparencia siendo el fiel reflejo de ello, la independencia con que se manifiestan y la libertad de expresión que gozan los entrevistados.

La expectativa fundamental, es la de destacar y motivar el enriquecimiento de la vida humana, estimulando la emoción en cada actividad, en el cual la ética y los principios siempre están involucrados.

Difundir la literatura, el arte; las ciencias, el turismo, los proyectos en desarrollo, que dignifican y unen las más diversas culturas que ya han traspasado fronteras.

El conocimiento, la identidad y el patriotismo, son elementos que elevan este material a través del cual se pueden ver reflejadas y narradas en sus páginas, como un documento histórico.

LA PLATAFORMA CULTURAL, tiene un vasto alcance en los sectores más variados de la sociedad provincial: bibliotecas de escuelas públicas y privadas, bibliotecas populares, distintas Unidades Académicas de la Universidad Nacional de La Plata, Mar del Plata, Bahía Blanca y de Buenos Aires; Museos e instituciones, Colegios de Profesionales, Cámaras de Industria y Comercio, ámbitos Legislativos, Judiciales, Municipales y Culturales del Ejecutivo Provincial. Solo por mencionar alguno de ellos.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

No dudamos en afirmar que la prosperidad de esta publicación, va acompañada de un crecimiento sostenido ya que próximamente será distribuida en importantes sectores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conurbano bonaerense y Mar del Plata, en donde se ha establecido un fuerte "lazo" de intercambios culturales.

También, cabe destacar que, se direcciona al interior del país y al exterior, siendo solicitada a través del sitio de Internet y habiendo contado con el honor, de tener como columnistas a miembros de la UNESCO.

De igual manera, no sorprende el reconocimiento de los más variados sectores a esta revista tan preciada por los bonaerenses, porque es el fruto del esfuerzo, de la transparencia y de la honestidad, tanto es así que ha sido declarada de Interés Cultural por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de La Plata, bajo la sanción del Decreto N° 101, Sesión Ordinaria N° 22, el 14 de septiembre de 2005.

También ha sido declarada de Interés Legislativo por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, el 18 de noviembre de 2006.

LA PLATAFORMA CULTURAL, es un trabajo que ya ha dado sus primeros y sólidos pasos en el grandioso camino de la comunicación, reivindicando valores a partir de un compromiso con el prójimo, convirtiéndose en una posibilidad de transformación social, desde el mensaje constructivo y fortalecedor de ideas que edifiquen colectivamente.

Es por ello, que como representantes debemos reconocer y apoyar este tipo de emprendimientos.

Por todo lo expuesto Señores Legisladores, solicito a Ustedes acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo, como clara muestra de reconocimiento a la trayectoria, labor permanente, seriedad y transparencia que identifican a esta revista que surgió desde esta Capital Provincial.